



AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU

Toda persona cuya movilidad se ve reducida por una incapacidad física (sensorial o locomotora), deficiencia mental, edad, enfermedad o cualquier otra causa de discapacidad al utilizar el transporte aéreo y cuya situación requiere una asistencia especial; pueden solicitar apoyo del personal aeroportuario, quienes le asistirán con sillas de rueda y personal que le colabore en el abordaje y desembarque.

SABSA provee servicio de sillas de ruedas y asistencia médica sin costo para los pasajeros

